

# LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

**Alfonso Hanez Ferrera**

Redacción y Administración, Castelar 13-3.º

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0.50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

**Manuel Juliá y Blanco**

## IMPRESIONES

La semana dedicada al Dios Momo ha abierto un paréntesis en todos los asuntos públicos. El alegre Carnaval nos es simpático, descartando de él lo mucho impuro que tapan sus disfraces. Cádiz en ménos escala que Venecia quiere ir recabando lentamente la nota saliente del Carnaval, para atraer forasteros y abrir cauce propicio al natural, y simpático carácter de los gaditanos. Este año ha estado brillante y el Ayuntamiento ha hecho esfuerzos para darle novedad consiguiéndolo en parte.

Pero el Carnaval es fiesta que pierde terreno.—¿Porqué? ¿Es porque es una fiesta gentilica, una pequeña parodia de las Supercales? Por ahí vá precisamente, pero no como lo cree la gente.

En tiempos en que se dice que había mucha fé el Carnaval estuvo en su apogeo. Significaba una nota de color, gentilica tolerada á la debilidad humana en medio de la noble austeridad religiosa. La bestia humana, retozaba, desfogaba, para venir el miércoles de ceniza á recibir sobre la frente el símbolo de lo perecedero y caduco de todo «Polvo eres y en polvo te convertirás» Pero hoy ya no es nota gentilica porque ya hemos retornado pasito á pasito al propio paganismo, y es claro se ha estumado el Carnaval en su propicio elemento.

Es un crepúsculo que desaparece con el día según unos ó que desaparece en la noche, según otros.

Opino como estos últimos.

## CONCURSOS

Del Rectorado de este distrito se recibieron el 24 del actual en la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia los traslados de las órdenes de los nombramientos hechos en virtud del concurso de ascenso de 1905; en nuestro número anterior publicamos los nombres de los Maestros nombrados; en el mismo día 24 fueron despachados todos los nombramientos recibidos y remitidos á las respectivas Juntas

provinciales y Alcaldías para entrega á los interesados.

El plazo para la toma de posesión termina el 29 del mes próximo, y ya que de fechas nos ocupamos, nos permitimos recomendar á los Maestros nombrados tomen posesion de sus respectivos cargos dentro de la primera quincena del mes de Marzo para que no sufran perjuicio en el percibo de sus haberes, pues haciendolo así y justificando las posesiones pueden figurar en las nóminas del dicho mes.

\*  
\*\*

La Gaceta del 21 del actual publica las propuestas hechas por el Rectorado de este distrito para la provisión de plazas anunciadas á concurso de traslado del año anterior; para esta provincia se propone á los señores siguiente:

Para una Escuela de Sanlúcar de Barrameda con 1650 ptas., D. Miguel Mora y Aragón; para una Auxiliar de Arcos con 1375 ptas., D. Manuel Noguera del Pino; para una Escuela de San Roque con 1100 pesetas, D. José Carrillo Quiñones; para una Auxiliar del Pto. de Sta. María con 825 ptas., D. Francisco Romero Villanueva; para una Escuela de la Línea con 1650 ptas., D.ª Jacinta Silva del Pino, y para otra de Medina Sidonia con 1375 ptas., doña Dolores Chesio y Rodriguez.

Por falta de aspirantes quedan desiertas las plazas de Auxiliar de la graduada de niños de la capital.

Una Auxiliaría en las Escuelas de niños de San Fernando y Sanlúcar y otra en las de niñas de Jerez,

## ¿En que quedamos?

Hemos recibido copia de la Circular que publicó la Gaceta de 17 del actual firmada por el Excmo. señor Conde de Romanones, recomendando á los Gobernadores, presten á la Sociedad fundadora para Colegios de huérfanos del Magisterio, su apoyo é inviten á todos los elementos del Profesorado público y privado para que formen parte de dicha institución; tambien hemos recibido otra Circular que publica la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio á la que acompaña un Cuestionario sometiendo á discusión la creación de Colegios para huérfanos de socios de la dicha Asociación, terminando la Circular con el siguiente párrafo:

«Nuestro Presidente ilustre, Excmo. Sr. Conde de Romanones, después de enterarse con todo interés de la presente Circular y Cuestionario adjunto, y de la-

mentar nuevamente que no sea posible la unión de la Asociación Nacional y la Sociedad de Huérfanos, encuentra muy acertado el presente documento y nos encarga que saludemos en su nombre à esa Asociación parcial.

## CIRCULAR

La nueva Asociación de Maestros-Auxiliares de esta provincia, dirige à sus compañeros la Circular que à continuación reproducimos. En breve y en distintos números publicaremos el Reglamento porque ha de regirse la nueva Asociación à la que esperamos se adhieran todos los Auxiliares de esta provincia por el beneficio que pueda reportarles.

Para ser admitidos como socios lo pueden hacer por carta dirigida al Sr. Presidente de la misma, D Estéban García Amaro. Plaza de San Martín, 3, y dar orden à sus respectivos habilitados para que abonen las cuotas de entrada y trimestrales.

«Muy señor mío y querido compañero: La Historia, maestra de la vida, nos enseña las grandes ventajas que las corporaciones proporcionan à sus asociados. Así vemos que, en la edad Media, todas las artes empiezan à adquirir un gran desarrollo con el establecimiento de las imperfectas y defectuosas sociedades llamadas gremios

Si del orden artístico è industrial pasamos al científico y literario, obtendremos el mismo resultado; pues veremos que su desenvolvimiento, en esta época, se debe en gran parte à sociedades de uno ú otro grado como son los Monasterios, Catedrales, Universidades, etc.

Este espíritu de asociación iniciado en la Edad Media, pasó à la Moderna robusteciéndose cada vez más por la protección y amparo que los agremiados encontraban en sus respectivos gremios.

Tal estado de cosas duró hasta la revolución francesa, que si bien proporcionó à la humanidad grandes beneficios con la proclamación de los derechos del hombre, también cometió la falta de destruir todas las instituciones sociales, dejando al individuo aislado, y de èl, ya sabemos, que nadie se ocupa; mientras que, si este mismo individuo pertenece à una sociedad, cualquier atentado ó abuso que contra èl se cometa, se considera como propio de la colectividad, y todos se constituyen en protectores y defensores suyo.

Este es uno de los motivos porque hoy se ha vuelto la vista à los antiguos gremios, purificados con la moderna libertad, que les ha dado nueva vida, haciendo de ellos la mejor garantía del individuo contra el depotismo de los gobiernos, probando con esto que el individuo es tanto más libre y más fuerte cuanto más poderoso es el espíritu corporativo.

Otra de las ventajas que ofrecen las sociedades es que, como estas cuentan con tiempo ilimitado, pueden sumar los recursos y trabajos parciales de

sus asociados, siéndoles, por consiguiente, mucho más fácil llegar progresivamente à la meta de sus aspiraciones. Buena prueba de esto son los viajes, casi imposibles de realizar à los individuos que las sociedades costean à uno ó más comisionados, ya para defender sus derechos, ya para que se perfeccionen en la ciencia ó arte à que pertenecen y difundan después entre los suyos los adelantos adquiridos.

Otras varias razones pudieran alegarse en favor de las ventajas que proporcionan las colectividades; pero me abstengo de exponerlas, porque, en realidad de verdad, no se necesita defender lo que está en la conciencia de todos; por eso vemos que todos los elementos se han apresurado à agremiarse.

Y en vista de esto ¿hemos de ser nosotros los únicos que por inercia ó apatía permanecemos inactivos? ¿Es que hemos realizado ya todas nuestras aspiraciones, y nada tenemos que defender ni desear?

No creo que haya ningún compañero que así lo piense; porque todos sabemos que está legislado y no cumplido la conversión de las Auxiliares en otras tantas Escuelas desempeñadas por los actuales Maestros Auxiliares, y esto que es un derecho que nos pertenece, es lo primero que debemos defender à toda costa; para ello se ha formado principalmente este Centro, y para ello invitamos à que ingresen en èl à todos los compañeros de la provincia à fin de que unidos nuestros esfuerzos à los de los demás de España trabajemos todos de común acuerdo hasta conseguir sea un hecho lo que de derecho tan legítimamente nos pertenece.

Esta invitación no se dirige solo à los propietarios sino también à los interinos; porque de igual modo les conviene este desdoblamiento, puesto que en este caso disfrutarían los emolumentos de casa y retribución.

A más de este, tienen otros intereses que defender como son: el aumento de sus mezquinos sueldos y la derogación de la irritante disposición que dá preferencia en los concursos únicos à los Maestros gratuitos nombrados por los Delegados Regios. He dicho irritante disposición; porque es triste que à los interinos con título, que llevan varios años de práctica y saben dirigir bien una Escuela, se les deje sin plaza, y en cambio los gratuitos, con *un solo año* entren escogiendo las mejores

Todo esto ha de ser objeto de nuestra especial atención y de todo nos ocuparemos, defendiéndolo con ahínco, hasta conseguir el mejoramiento de la clase à que pertenecemos.

Por todo lo expuesto, suplicamos à V. se sirva contestar lo más pronto posible, adhiriéndose à la Asociación bajo las bases y condiciones indicadas en su reglamento, el cual fuè aprobado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia el día 6 del corriente mes, quedando la sociedad legalmente constituida en reunión celebrada al efecto, siendo elegidos para el desempeño de los cargos los señores siguientes:

Presidente honorario, D. Isidoro Hernández y Hernández, Inspector de primera enseñanza de esta provincia.—Presidente, D. Esteban García Amaro.

—Vice-presidente. D. Juan Gómez Real.—Secretario, D. Eladio Simeón Molano.—Tesorera, D.<sup>a</sup> Natalia Correa de la Miyar.—Vocales, D. Ildefonso Yañez Ferrera; D.<sup>a</sup> Clotilde Farró Planell; D.<sup>a</sup> Aurora Padilla de la Rosa.

Cádiz 18 de Febrero de 1906.

El Presidente, *Esteban García*.—El Secretario, *Eladio Simeón Molano*.

## Sección Oficial

### Anuncio (1)

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 37 del Reglamento de provisión de Escuelas públicas de primera enseñanza de 14 de Septiembre de 1902, se anuncian para su provisión en concurso único, las plazas de Maestros y de Auxiliares que resultan vacantes en las de esta provincia que á continuación se detallan, y cuya relación ha sido aprobada por el Rectorado de este distrito universitario con fecha 23 del mes actual.

#### *Escuelas de niños*

Una plaza de Auxiliar de las Escuelas elementales de Grazalema, dotada con 625 ptas. de sueldo anual, y la plaza de sustituto del Auxiliar de la de igual clase de Los Barrios, dotada con 365 pesetas.

#### *Escuelas de niñas*

La plaza de Maestra de la elemental de Castellar, y dos plazas de Auxiliares de las de igual clase de Jimena, dotada cada una de ellas con el sueldo anual de 625 pesetas.

Los aspirantes á las mencionadas plazas presentarán sus solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Rector de este distrito universitario, de esta Sección, dentro del plazo de treinta días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Las instancias de los aspirantes que estén prestando servicios en el Magisterio público, bastará que se presenten acompañadas de las respectivas hojas de méritos y servicios debidamente certificadas.

Los aspirantes que no se encuentren en el caso anterior, acompañarán con sus solicitudes el certificado de buena conducta expedido por la Dirección General de Prisiones, y copia del título profesional, ó certificado que acredite haberse hecho el depósito de derechos para la expedición de aquel.

De conformidad con lo determinado en la R. órden de 15 de Octubre de 1904, los concursantes manifestarán en sus instancias el orden con que prefieren las plazas que soliciten, designando también todos los concursos de la misma época en que toman parte.

Cádiz 26 de Febrero de 1906. — El Jefe de la Sección, Manuel Juliá y Hubert.

(1) El B. O. de hoy publica el siguiente anuncio.

## NOTICIAS

La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes remite al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su reparto varios ejemplares del Reglamento para las Exposiciones de Bellas Artes.

La Intervención de Hacienda de esta provincia remite á la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes nota de las cantidades disponibles para pago de las atenciones atrasadas por obligaciones de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

Las cantidades disponibles son las siguientes:

Para Paterna 14'94; Grazalema 20'35, Ubrique 18'56; Olvera 24'79; Torre Alháquime 11'98; y Algar 1'45.

Uno de los métodos más sencillos y recomendables por los excelentes resultados que ha dado en los establecimientos docentes es el «Nuevo Silabario para enseñar á leer» de D. Salomón Pampliega editado por la casa de Hijos de Santiago Rodríguez de Burgos y que se vende á 0'50 ctmos. la docena de ejemplares.

En la *Gaceta* del 22 del corriente se anuncian á concurso de traslado una plaza de Profesora de Labores, vacante en la Escuela Normal de Maestras de León; otra plaza de Profesor de Pedagogía de cada uno de los Institutos de Guadalajara y Zamora.

El Ayuntamiento de Madrid dedica en sus presupuestos á Instrucción pública, las siguientes sumas.—Para Junta Local de primera enseñanza, 24.000 ptas., para el Delegado regio. como reenumeración, 7.500; para Inspección de Escuelas municipales, 12.000; para las Escuelas de sordo-mudos y ciegos, 33.500; para las Escuelas nocturnas de adultos, 25.312, para impresiones, gastos de material, alumbrado, subvención á los 115 Maestros para pago de casa, 94.750; para alquileres de locales con destino á las Escuelas, 345.300; para reparación de locales y obras menores, 10.000; para subvenciones á Centros regionales, Escuelas particulares, ateneos y en general á toda clase de Centros de índole privada que se dedican á la enseñanza, 60.000; para el Colegio Municipal de San Ildefonso, 86.375; para gastos de enseñanza de las Escuelas asilos y Escuelas de adultos y cuanto disponga el Delegado regio, 100.000; para «Escuela internado Infanta María Teresa», 30.000; satisface al estado para pago de Maestros y Auxiliares de las Escuelas de Madrid, 682.600; y para material de Escuelas de primera enseñanza ingresa también en el tesoro, 92.500; Colonia Agrícola, 75.000.

Total, 1.678.837.

Para su entrega al interesado se ha recibido en la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia, el Título de Bachiller, expedido á favor de D. José M.<sup>a</sup> Pérez y Halcón.

Se encuentra en esta capital, donde ha pasado las recientes fiestas, el Ilmo. Sr. Rector de este distrito universitario Dr. D. Adolfo Moris.

Hasta la hora de entrar en máquina nuestro periódico no se han recibido en la Delegación de Hacienda de esta provincia, los libramientos del personal de las Escuelas públicas correspondientes al mes actual.

# Hijos de Santiago Rodríguez

**LIBREROS-EDITORES.-BURGOS**

**CASA ESPECIAL EN EL RAMO DE ENSEÑANZA PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES**

Esmeradas ediciones, artísticos fotograbados y encuadernaciones muy solidas con elegantes tapas al cromo

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y DIPLOMAS PARA PREMIOS

**PRECIOS ECONÓMICOS**

**Catálogos y libros de muestras gratis**

Todos los libros y artículos de la casa RODRIGUEZ se venden en la librería de

**JOSÉ ROMERO**  
**MONTAÑEZ NÚM. 7.-CÁDIZ**

**DALMAU CARLES & C.** -Editores(Gerona)

**OBRA NUEVA**

**EL PRIMER MANUSCRITO**

POR

D. José Dalmau Carles

*Fondo del libro:* Lecturas educativas.—Lecciones de cosas.—Género epistolar.—Ejercicios de recitación.—Ejercicios de reflexión.—Biografías.—100 grabados.

Es un libro sumamente original e interesante. Páginas a dos colores y cubierta en hermosísimo cromo. *Docena de ejemplares*, 10 pesetas. Pídanse ejemplares gratis.

**MANUEL AMIGUETI RODRÍGUEZ**

Habilitado

DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO

y

Administrador de fincas

Consulado Viejo, número 14, principal.-Cádiz

**Azopardo y Alcón**

Consignaciones y embarques para todos los puntos del mundo

Depósito de Cemento de Cales hidráulicas  
Isaac Peral, 3—Cádiz

**COLEGIO INSTITUCIÓN GADITANA DE ENSEÑANZA**

*Director Licenciado*

**ANTONIO DE COZAR**

Primera Enseñanza.—Bachillerato.—Comercio.—Náutica.—Peritos mecánicos.—Químicos.—Electricidad.—Francés.—Inglés.—Italiano.—Música.—Dibujos.—Gimnasia.—Profesorado de reconocida competencia.

**CADIZ.—SACRAMENTO NÚM. 9.—CADIZ**

**EL LIBRO DE LECTURA POR EXCELENCIA**

*Colección de trozos literarios y poéticos*, recopilados por D. Enrique Sánchez Rueda.

¡Seiscientos ocho páginas, una peseta!

Al imprimir esta obra, y señalarla precio, hemos tenido en cuenta que todas las que hoy existen, sobre estar anticuadas, no están al alcance de la mayoría de los alumnos de nuestras Escuelas, ni aún de muchos Maestros por ser caras.

Nuestra colección reúne, a un precio ínfimo, una novedad grande, pues señala trozos de nuestros escritores de la Edad de Oro, no elegidos por nadie, anotando otros de escritores contemporáneos, en cuya manera de escribir debe fijarse hoy la juventud.

Esta obra sirve de lectura y como premio en todas las Escuelas, y sólo vale una peseta.

Con encuadernación de lujo, seis reales. De venta en todas las librerías de Madrid y provincias.

**LA REVISTA ESCOLAR**

Sr. D. ....